

terino con asistencia de los Escmos. Sres. ministros de estado y del despacho de guerra y relaciones, sospeché que podía esta asercion inducir al equívoco de que para tratar este negocio, se citó y reunió junta de ministros y que ella tuvo lugar con todas las formalidades prescritas por la constitucion: mis recelos se aumentaron cuando lei en el núm. 1555 del mismo Diario, que el Sr. senador Pagoaga dijo que del conocimiento de este negocio, excluyeron al ministerio de justicia (el de lo interior), lo que dá entender que á los otros ministros se les citó, y que entre ellos se habia formado cierta especie de complot. Por amor á la verdad y por respeto solamente á la opinion, voy á deshacer algunas equivocaciones.

Ningun ministro fué llamado para tratar en junta este negocio, de lo que naturalmente se deduce que el señor ministro de lo interior no fué excluido. El Sr. Gorostiza y yo por una casualidad estuvimos presentes cuando el señor ministro de hacienda leyó la proposicion del préstamo: cuando yo entre al despacho, me encontré al Sr. Gorostiza en conversacion con el Escmo. Sr. presidente interino, y comencé á dar cuenta con un extraordinario que habia llegado, me parece que de Tuxpan ó Tampico, y fui interrumpido por la llegada del Sr. Lombardo, quien despues de hablar de algunos asuntos del despacho diario, dió cuenta con lo relativo al préstamo. El Escmo. Sr. presidente interino preguntó si habia algun decreto ó ley que facultase al gobierno para esta operacion, y uno de los señores ministros lo contestó que creia que sí, por haberse facultado al gobierno para un empréstito de cuatro millones: volvió S. E. á preguntar si á la nacion le resultaba algun gravámen, y un señor ministro le dijo que remitiéndose una cantidad mensual para la compra de bonos en el mercado de Londres, se destruía por esta contra operacion, el gravámen que pudiera resultar, y el gobierno disfrutaba la ventaja de pagar algunas deudas que causaban intereses y de disponer de las letras que estaban hipotecadas para satisfacerlas. El Sr. Santa-Anna, dijo entonces; pues hágase, previniéndose la remision de 10.000 pesos cada mes para la amortizacion de bonos.

Por un equívoco habia yo entendido, que verificado este negocio, el gobierno podria disponer de 100.000 pesos para sus atenciones, y recomendé entonces la urgentisima necesidad de mandar dinero para socorro de las guarniciones de Morelia, Querétaro, Puebla, Oajaca y Durango; y el señor ministro de hacienda contestó que al dia siguiente pondria á mi disposicion letras, lo que cumplió exactamente.

Ni el Sr. Gorostiza ni yo, tuvimos despues la mas pequeña intervencion en las operaciones del préstamo, de cuyos pormenores, aseguro sobre mi honor, que la primer noticia la he debido á la publicacion de los documentos.

Varias verdades se deducen de esta explicacion, de cuya exactitud puede instruir el Sr. Gorostiza al público, si lo estima conveniente. Primera: el Escmo. Sr. presidente interino dió su consentimiento, porque creyó que habia facultad para ello y que no resultaba gravada la nacion. Segunda: la asistencia del Sr. Gorostiza y la mia, fué una asistencia material y no la oficial de que habla el art. 50 de la constitucion, porque ni fuimos citados para junta, ni firmamos en el libro de acuerdos. Tercera: á la apli-

cacion del préstamo no asistimos ni materialmente, porque esta operacion fué exclusivamente del ministerio de hacienda.

En la administracion del Sr. Santa-Anna, en la del Sr. Bustamante y en otras de que no sigo memoria, ha sido costumbre tratar de los asuntos en la presencia de los ministros y aun de personas estrañas, discutirse acerca de ellos, y decir cada uno su opinion para ilustrar la materia, sin que por esto se diga que los ministros siempre que platican sobre un negocio, son responsables de su opinion, lo que solamente tiene lugar en las juntas oficiales de ministros. Repito que de esta clase no hubo para el acuerdo del préstamo: cuando se habló de este asunto, yo no entendí una palabra, ni la entiendo todavia, porque de intento jamas he querido adquirir conocimientos en materias de hacienda ni de crédito, porque en nuestro pais son materias de escándalo.

Pensaba no hablar de este negocio una sola palabra; pero algunos amigos míos muy sinceros me han conjurado á que lo haga, porque la calumnia se está aprovechando de nuestro silencio, para perdernos en la opinion. Yo creo que se ha procedido en la materia con error y no con la maldad que se supone. Deseo que el Sr. Lombardo se vindique haciendo uso de sus defensas: mi ánimo no es comprometerlo, y si escribo es porque, *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

Empeñado en sostener una reputacion, que á pesar de la calumnia he conservado pura, ruego á vdes. que inserten en su periódico estos renglones de su atento servidor Q. B. S. M.—José Maria Torreal.

Banco nacional.—Seccion cuarta.—Núm. 25.—A consecuencia de la esposicion que esta junta directiva elevó al supremo gobierno en 1.º de Julio próximo pasado, y que disfruté la honra de remitir á vdes. con oficio de 31 del mismo, para que se sirviesen insertarla en el periódico que redactan, aquella autoridad ha dictado ya providencias enérgicas para impedir la falsificacion de la moneda y hacer efectivo el castigo de los fabricantes. Mas la junta, infatigable en el cumplimiento de sus deberes, y deseosa de que se tomen todas las medidas oportunas á extinguir aquel mal, ha acordado se dirija al Escmo. Sr. ministro de lo interior la escitativa de que tengo el honor de acompañar á vdes. copia, á fin de que sirviéndose insertarla en las columnas de su recomendable periódico, tenga el público conocimiento de lo que se practica en un asunto de tanta importancia, en que se interesa nada menos que la tranquilidad pública.

Con tal motivo, señores editores, logro la satisfaccion de reproducir á vdes. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 3 de 1839.—Basilio José Arrillaga, secretario.—Señores editores del Diario del gobierno.

Banco nacional.—Seccion cuarta.—Núm. 25.—Escmo. Sr.—Esta junta directiva ha acordado se escriba al supremo gobierno por el órgano de V. E., á fin de que se sirva expedir una circular á las autoridades que correspondan, para que con arreglo al artículo 3.º de la ley de 12 de Julio de 836, hagan que se detenga, denuncie y aprenda la moneda circulante, cuando por las circunstancias de las personas ó del lugar ó modo de la circulacion se presume que ésta se verifica por los fabricantes de moneda falsa ó sus agentes: suplicando igualmente á V. E. tenga á bien disponer se provenga por las autoridades respectivas á las góritas, que la moneda que se introduzca por ellas en cualquiera clase de cabalgaduras ó carruages que se hallen en el caso indicado, sea remitida inmediatamente á

la administracion principal de rentas para los efectos expresados.

Tengo el honor, con tal motivo, de protestar á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 2 de 1839.—Basilio José Arrillaga, secretario.—Escmo. Sr. ministro de lo interior.

Es copia.—México, Agosto 3 de 1839.—Tosiflo Marin, oficial primero.

## PARTE LITERARIA.

**METODO para aprender á escribir en pocas lecciones, con rapidez y elegancia, la letra mercantil ó inglesa.**—Comprends algunas observaciones sobre lo que ha retardado los progresos del arte, las instrucciones indispensables para el acertado empleo de la pluma, reglas fáciles para obtener elegancia y agilidad en la escritura cursiva, y últimamente, el modo de hacer tinta superior.—Lo acompaña un cuaderno de 27 láminas grabadas á la mayor perfeccion: en los cuales se ven los diferentes cortes de la pluma, la configuracion del alfabeto, la numeracion de sus partes, la posicion de la mano y el modo de colocar el papel.—Sigue una nueva escritura preparatoria para asegurar la perfeccion de las lecciones ulteriores, con una muestra de mayúsculas variadas al fin del método para eleccion del alumnado, completando la obra escrituras suplementarias, á saber: el alfabeto redondo, alemán y griego, de imprenta y cursivo, gótico, romano &c. &c.—Rasgos variados y elegantes adornan la totalidad del cuaderno para estímulo de los aficionados á las bellezas de la poli-caligrafía.—Por R. Stirling.

### INTRODUCCION.

La caligrafía, ó sea el arte de escribir, obtiene entre las artes mas interesantes, un distinguido lugar. Antes de la invencion de la imprenta era la escritura el único medio que podia trasladar á la posteridad las acciones de los tiempos pasados, y solo estaban en su digna posesion algunos pocos que por su saber querian levantarse mas allá del nivel común. Afortunadamente en el dia ignorar este arte es tan raro como lo era antes poseerlo, y aunque la prensa le ha usurpado muchos ramos que le eran propios, todavia le restan algunos donde juega interesante papel, y hasta la misma tipografía le es deudora de sus oficios, por cuanto en mala hora gemirian las prensas, si antes la pluma no hubiese trazado los caracteres. La imprenta se ha apoderado de los grandes volúmenes, de los periódicos, y de todas aquellas obras que necesitan á la vez vasta y rápida circulacion, dejando á la caligrafía los escritos de gabinete y relaciones domésticas.

De todos modos, despues del don del habla, nada hay mas precioso que la escritura; pues ella es una segunda palabra; es el intérprete material de nuestros pensamientos, es un vehículo asombroso que transporta nuestras ideas desde las zonas de un hemisferio á las de otro. Por ella se han puesto en relacion todas las naciones del globo; por ella sabemos lo que pasará en los remotos siglos; y por ella, en fin, sabrá la posteridad las sublimes acciones de los héroes de todos tiempos, los grandes descubrimientos de todas las épocas, y cuanto abraza la historia universal de todo lo creado. Estas inmensas ventajas que han acrecido el descubrimiento de la imprenta, reconocen por origen la escritura y no se pueden tributar encomios á aquella sin que esta participe á la par de aquel tributo.

A la manera de un edificio indestructible, la escritura sobrevive al hombre y trascurren las generaciones sin que impriman en ella mas mudanza que la que conduce á su perfeccion, y en todos tiempos es un espejo que refleja las concepciones y una especie de mármol que las retiene para que lleguen á conocimiento de la mas remota posteridad. ¿Qué hubiesen sido sin ella los pensamientos de los hombres? ¿De qué nos hubiesen servido las

solides y procelosas ideas de tantos hombres célebres, si no hubiésemos poseido un modo de darles una forma material y conservarlas para las generaciones venideras? Si únicamente hubiesen sido los vientos los que hubiesen llevado sus pensamientos, ¿cómo habrian quedado sus ideas? ¿cómo habrian quedado sus sensaciones, el don de pensar hubiera sido muy mezquino, y acaso los grandes talentos no habrian podido ser utiles mas que á una generacion; porque la tradicion familiar hubiera sido en tan triste caso el único vehículo de las palabras de aquellos, y harto es sabido á cuan grande degeneracion está expuesta una idea, cuando es la tradicion verbal su exclusiva conductora.

¿Qué elogio será, pues, suficiente para hacer la verdadera apologia de la escritura? ¿Y quién se resistirá á prodigarle los encomios que merece un arte tan sobresaliente á la sociedad? Sin embargo, á pesar de todas las consideraciones que llevamos espuestas, hay quien desprecia la caligrafía como un ramo de conocimientos superfluos y únicamente propio para rasgar. Mas de una clase se observa entre nosotros que hace gala de trazar malamente su carácter, y es harto vulgar la necia preocupacion de que una letra bien formada arguye poca capacidad del que la forma. El vulgo cree que es una condición inherente á los grandes hombres escribir mal, materialmente hablando, y á esta creencia equivocada, tal vez se debe el tonto esmero de algunos en hacer letras que ni ellos pueden descifrar despues de muchos dias que las hicieron, deshojándose de mejorar este que acaso es su único conocimiento. La mayor parte de letrados tampoco cuidan mucho su caligrafía, de manera que forma un contraste ridiculo la belleza de sus ideas con la fealdad de su escritura. Los médicos, especialmente, parece que se empeñan en escribir mal; apenas hay una receta de dichos señores que sin contar sus abreviaturas de estilo, en el idioma antiguo con que las escriben, nadie las puede interpretar, como no sea un farmacéutico acostumbrado en su adivinacion.

Semejantes ideas son atrasadas, y si es que verdaderamente pertenezcan á algun siglo; esto ya fué, y no concebimos como puedan tener cabida en otras cabezas que las del pobre vulgo, condenado por su condicion social á una cáfila de errores. El mal calígrafo, por mas que por otra parte posea vastos conocimientos sobre muchos ramos, revela por sí mismo que su educacion es manca, que no la ha adornado de todos aquellos conocimientos accesorios que la embellecen, y que tal vez lo dan mas puntos de contacto con la perfeccion. Hombres hay que trazan divinamente las letras, siendo esta circunstancia su exclusivo mérito; mas esto no quita ni dá derecho á que un hombre de elevada alcurnia ó de talentos cultivados, tenga á mengua cortar su pluma y esmerar su letra.

No es menos absurda la preocupacion que parece impide al bello-seco la perfeccion de su escritura. Como segun las condiciones de la sociedad actual, no están llamadas las mugeres mas que para el desempeño de los quehaceres domésticos, se cree generalmente que con tal que sepan hacer correr la pluma y trazar de cualquier modo las letras, ya poseen lo suficiente para darse á entender cuando escriben á sus amantes y á sus deudos. Este es un error no menos notable que los anteriores, porque aun cuando el uso que entre nosotros suele hacer el bello-seco de su caligrafía, no sirva mas que para llenar aquellos objetos, siempre es vituperable no procurarse el esmero tan posible, en un ramo que ademas de la utilidad debe llenar otros fines. Si las señoritas cuidasen mas de su escritura, en mala hora serian con tanta frecuencia blanco de las rechinillas que se las prodiga al leer sus cartas, que sin hacer mención de sus faltas ortográficas y gramaticales, suelen hacer una impresion repugnante hasta á los mismos ojos que se interesan por ellas.

Parece, pues, habida razon de todas estas indicaciones, que no está escrito de censura